

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Miércoles 3 de Diciembre de 1884.

Num. 865.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 m. t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m. t., 7'15 m. t. y 4'10 t.—De La Puebla á Palma, 3'30 mixto, 7'40 m. t. y 5'15 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 tarde.

EXPOSICION DE LOS CATEDRATICOS.

No obstante los párrafos que anoche adelantamos, su verdadera y grande importancia, aconseja que la reproduzcamos íntegra. Dice así:

«Excmo. señor ministro de Fomento:

Los que suscriben, catedráticos de la Universidad de Madrid, á V. E. con la debida consideracion exponen:

Que los sucesos ocurridos en los dias de la semana anterior en el edificio de la Universidad central, sucesos que han dado por resultado el menoscabo y desprestigio de su autoridad como catedráticos y la violacion de los derechos que por las leyes les están reconocidos como ciudadanos, les obligan á acudir á V. E. como superior jerárquico de la enseñanza á fin de impetrar la intervencion de su autoridad para la defensa de aquellos derechos, castigo de los delitos cometidos y rehabilitacion del prestigio del cuerpo docente.

Al hacerlo, no temen ni siquiera por un momento que nadie pueda sospechar que hacen causa comun con los perturbadores del orden, ya sea en las calles ó en los claustros de la Universidad: que no han adelantado tan poco las costumbres públicas que la protesta legal y la reclamacion jurídica contra la violacion del derecho á reprimir un delito pueda jamás confundirse con la comision del mismo.

Esto sentado, los que suscriben necesitan manifestar que hubieran querido y se habian propuesto que esta reclamacion llegase á V. E. con la autoridad del claustro universitario, para lo cual se apresuraron en el dia de anteayer á pedir al señor rector, apenas hubo tomado posesion del cargo, su convocacion inmediata, que nunca habria sido mas oportuna que en los momentos actuales, en que á un tiempo los intereses de la enseñanza y los de los profesores se encuentran seriamente comprometidos; pero su peticion ha sido negada, alegando el señor rector, contra el espíritu y la letra del artículo 59 del reglamento de Universidades, ser extrarreglamentaria la convocacion del claustro.

Privados así del medio mas lógico de acudir á la autoridad de V. E. lo hacen por el único que les queda, cual es el de la apelacion y peticion al superior jerárquico, sin que entiendan por eso perjudicar, ni mucho menos abandonar el derecho que las leyes reconocen á todos los ciudadanos para obtener el castigo de los que hayan faltado á la ley.

Creer los que suscriben que esta ha sido violada de dos distintas maneras; una especial á la Universidad y cuerpo docente, y comun la otra á todos los ciudadanos. En efecto; la Universidad se rige por reglamentos cuidadosamente estudiados, reproducidos en diferentes ocasiones por diversos gobiernos y sancionados por la costumbre, en virtud de los cuales, la autoridad superior y gobernante dentro del propio edificio es el rector de la Universidad, funcionario nombrado por el gobierno y representante suyo, circunstancia que recordamos para hacer ver que está siempre en manos de aquel, sin limitacion alguna, el dirigir y hacer respetar el orden interior de la Universidad, puesto que el menor desacuerdo entre el gobierno y su representante, dando motivo á su libre separacion, proporciona al ministro el medio legal, práctico, instantáneo de hacer cumplir su voluntad.

Esta doctrina se halla consignada en el artículo 181 del reglamento de Universidades de 23 de Mayo de 1859, el cual define las relaciones entre la autoridad universitaria y los demás funcionarios del gobierno encargados de velar por los intereses públicos, estableciendo que estos funcionarios de la autoridad civil

no pueden entrar en el edificio de la Universidad, aun en caso de desorden grave de la generalidad de los alumnos, sin previo llamamiento ó la autorizacion del jefe académico; doctrina por otra parte, comun á todos los establecimientos públicos que tienen autoridades propias.

Y tan completo es nuestro sistema legal en esta materia y tan armónicas sus disposiciones, que el artículo 547 de la ley de Enjuiciamiento criminal define los establecimientos públicos á fin de que pueda cumplirse lo preceptado en el 545 de la misma, segun el cual, ni aun los jueces ni tribunales pueden penetrar en dichos establecimientos sino con ciertas condiciones.

Si el razonamiento expuesto perdiera su fuerza y valor en los momentos actuales y los profesores y jefes de establecimientos de enseñanza se vieran privados de la consideracion que se guarda al que manda un cuartel ó gobierna una cárcel, todavia los que suscriben fundan la reclamacion y queja que á V. E. elevan en aquel derecho que les asiste y que no se pierde ni puede disfrazarse bajo ningun concepto. Es el derecho que como ciudadanos les asiste para que no se emplee contra ellos la fuerza material sino con arreglo á los requisitos y garantías de la ley, una de las pocas pero salvadoras medidas con que los países civilizados han puesto á cubierto el derecho y la vida de los ciudadanos contra los apasionamientos, las violencias ó las arbitrariedades de los encargados de mantener el orden público.

Los hechos á que nos referimos en la Universidad el dia 20 del actual, aun cuando conocidos de todo el mundo, han revestido dentro del edificio caracteres tan especiales que nos cumple dejar consignados en los siguientes puntos:

1.º Cuando el desorden de la calle comprometió el orden dentro de la Universidad, el rector, asistido de los decanos, envió á preguntar al jefe de la fuerza pública las medidas que pensaba tomar á fin de obrar de concierto con él, cada cual en su respectiva esfera. La respuesta, cuyos términos no hay por qué recordar, para no mezclar la inconveniencia con el derecho, fué tal, que el rector y los catedráticos se encontraron perplejos y sin saber de qué manera debieran obrar para secundar la accion del gobernador.

Pero no tuvieron tiempo de reflexionar, puesto que momentos despues, y sin ningun género de aviso, anuncio ó notificacion, se lanzó la fuerza pública, sable en mano, en los claustros de la Universidad. Era el instante en que salian tranquilamente de sus cátedras multitud de alumnos que, ignorando lo que ocurría, se vieron sorprendidos por aquella carga incalificable, ante la cual el pánico, las carreras y los gritos llegaron á su último extremo, en medio de lo cual la autoridad del rector fué desconocida por los guardias y menospreciados los catedráticos, á quienes alguno de aquellos, no solo insultaron, sino que amenazaron con las armas, osando poner la mano sobre el rector y alguno de los profesores, maltratando y aprisionando al secretario.

Estos hechos serán objeto de prueba especial, si, como es probable, fueran puestos en duda por los que los han perpetrado.

2.º Que en ese momento fueron acuchillados los alumnos, heridos varios de ellos y manchados con su sangre la escalera y los claustros de la Universidad, siendo así la represion en todo y por toda manera excesiva, violenta y desproporcionada al acto que se trataba de evitar, si es que en realidad los agentes de la autoridad sabian lo que debían hacer en aquellas circunstancias. Se ha hecho, pues, ese dia, á esa hora y dentro de la

Universidad, uso de la fuerza material en su manera mas violenta y fallado terminante y expresamente á lo que dispone el artículo 257 del Código penal, no mediando los requirimientos ó intimaciones que para emplearla este exige, aun en la plaza pública, que son la garantía de los que accidentalmente se encuentran entre los revoltosos, y sin los cuales la represion legitima puede degenerar en atentado.

Bien saben los que suscriben que tienen, no solo el derecho, sino la obligacion señalada en los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales á los autores de semejante acto y solicitar su castigo, pero han creído que deben tambien emplear al mismo tiempo todos los medios legales y acudir directamente á V. E., que es el jefe del profesorado y que por serlo tiene, no solo la mision de hacer cumplir las leyes á los que están bajo su autoridad, sino de velar por el prestigio y ensalzamiento de aquellos que de él dependen, especialmente del cuerpo universitario, que necesita del respeto de todos para desempeñar su altísima funcion social, y hoy se ve ultrajado de una manera jamás conocida.

La causa del profesorado está á nuestros ojos bien clara y definida, y por esto la elevamos á vuestra ciencia pidiendo reparacion y justicia. Nada tenemos que ver con el motin y la violencia: nada tampoco con la manera como hayan cumplido los representantes del gobierno las órdenes superiores; lo único que nos interesa, porque de nuestro deber se trata, es que ante los alumnos á quienes hemos de enseñar; ante las familias que nos confían sus hijos; ante la opinion pública, que si no mira la Universidad con respeto, vale mas que no la mire de modo alguno, aparezca el profesorado acudiendo á los medios legales para obtener reparacion y dar ejemplo á las demás clases de la sociedad, haciéndolas ver que el remedio contra la violencia debe buscarse en las leyes que protegen la vida y la honra de los ciudadanos.

En vista, pues, de los hechos, y por las razones que quedan expuestas.

Suplican á V. E. con el mayor respeto tenga á bien:

1.º Convocar el claustro de profesores de la Universidad central, para que, de conformidad con el art. 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para mas adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la informacion que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir, con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el dia 20 del actual.

3.º Que examinando la legislacion vigente de instruccion pública en consonancia y armonia con el Código penal y la Constitucion del Estado prepare y ponga á la aprobacion de S. M., ó á la sancion de las Cortes, aquellas medidas que crea necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado ademas en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la mision del profesorado.

Madrid 23 de Noviembre de 1884.
—(Siguen las firmas.)

AYUNTAMIENTO.

VOTO DE CONFIANZA AL SEÑOR ARREDONDO.

A las tres y cuarto, ante un numeroso público, y con asistencia de casi todos los concejales residentes en Madrid, empezó la sesion de ayer, presidiendo el señor marqués de Bogaraya.

Aprobada el acta de la anterior, lo fueron la relacion de gastos y la distribucion de fondos de los presupuestos ordinario y del ensanche para el mes de Diciembre. Pidió el Sr. Martinez Brau se diera lectura á una proposicion que habia presentado á la mesa, y el presidente ofreció complacerle despues de la orden del dia.

No era ésta muy numerosa y sus dictámenes de gran importancia, y rápidamente fueron aprobados sin discusion. Entre ellos figuraba uno de la comision de Hacienda favorable á la instalacion de 51 estaciones telefónicas para los distintos servicios y dependencias municipales, debiendo consignarse en el presupuesto del año próximo, la cantidad que ha de abonarse al Estado por el servicio é instalacion de dichas estaciones.

Pasó á la comision de obras una proposicion para que sea obligatorio el cerramiento con vallas de los solares de la capital.

El señor marqués de Bogaraya cedió la presidencia al Sr. Pané, que mandó leer la siguiente proposicion, la misma cuya lectura pidió antes el señor Martinez Brau:

«Los concejales que suscriben ruegan al Excelentísimo Ayuntamiento se sirva declarar que ha visto con satisfaccion la prudente y conciliadora conducta observada por el señor teniente de alcalde del distrito del Hospital en los tristes sucesos ocurridos en la semana última, conducta que le hace acreedor á merecidos elogios por haberse encerrado estrictamente dentro de los deberes que incumben á la autoridad municipal.

Casas Consistoriales, 24 de Noviembre de 1884.

Romero Paz.—Martinez Brau.—Simon Perez.—Jimenez Delgado.—Floren.—Marchante.—Gomez.—Laá.—José Miranda.—Marqués de Valdegama.—Eznarriaga.—Albert.—Urosa.—Saez.—Martinez Luna.—Collado.—Cachavera.—Arroyo.—Rodriguez.—Monasterio.—Morán.—Osorio.—Perez de Mier.—Arroyo y Garcia.—Santivañes.—Moreno Lopez.—Benavente.»

El Sr. Romero Paz: Al levantarme á apoyar la proposicion que acaba de leerse, me permito recomendar á los señores taquígrafos recojan mis palabras con el mayor cuidado, para que nadie pueda, á favor de una errata, darlas otro significado ni otro alcance que el que verdaderamente tienen. Como la proposicion dice, nosotros queremos dar testimonio público de confianza á un querido compañero, que en las circunstancias dolorosas de todos conocidas, ha procedido dignísimamente, inspirándose en sentimientos que sobremano le honran. Todos sabemos que el Sr. Arredondo no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber; pero esto, no todos lo aprecian de igual manera en ciertos momentos, y tócanos á nosotros, demostrar cuán acertado encontramos el proceder de nuestro compañero.

Los concejales somos, por razon de nuestra investidura, intérpretes del pueblo cuando el pueblo sufre, cuando se queja, cuando se ve ofendido, y en la ocasion presente, no ha hecho el Sr. Arredondo otra cosa que interpretar fielmente los sentimientos del pueblo que representamos.

A éstos agregó el Sr. Romero Paz otros párrafos elocuentes que aplaudieron los concejales y el público, y concluyó pidiendo fuera aprobada la proposicion.

Fué ésta tomada en consideracion, y el señor Arredondo pidió la palabra para agradecer al señor Romero Paz las frases que le habia dedicado, añadiendo que tenía la seguridad de haber procedido como cualquiera de sus compañeros, puesto en igual caso.

Doy á todos gracias—añadió—por la prueba de confianza que se me dá, y

para testimoniar si hice ó no lo que hubierais hecho vosotros, á mi lado tengo al Sr. Drake de la Cerda, que toda la tarde del sábado estuvo conmigo, prestándome su valiosa cooperación para llevar á cabo mi propósito, felizmente realizado.

—¿Se aprueba la proposición?—preguntó el presidente.

—Votación nominal—pidió el Sr. Laá.

—Por unanimidad—propuso el Sr. Jimenez Delgado.

—Queda aprobada la proposición con mi voto en contra—dijo el Sr. Pané, con extrañeza general, pues si votaba en contra como conservador, conservadores eran y son otros concejales presentes, que ni siguieron su conducta, ni la de retraimiento del marqués de Bogaraya.

EL CONSEJO DE MINISTROS.

CARTEL DE GUERRA.

Al terminar el Consejo ordinario del miércoles, los ministros al salir de la Presidencia dijeron que el que habían de tener esta semana con S. M., no se verificaría hasta el sábado añadiendo que la Familia Real regresaría del Pardo ayer por la noche.

Esto no obstante, la Familia Real regresó por la tarde, é inmediatamente los ministros, llamados por el de Estado, subieron á la Cámara real y celebraron Consejo con S. M.

De este Consejo dan los periódicos diversas versiones en la forma, pero preferimos la de *La Correspondencia*, por considerarla la versión oficial, y sobre todo porque marca con elocuencia la alta calentura que padecen los ministros:

«Ha durado tres horas próximamente—dice *La Correspondencia*—tiempo que han empleado los consejeros responsables en exponer á la consideración del Monarca cuanto compete al gobierno, así en asuntos interiores como exteriores.

El presidente del Consejo y los ministros de Fomento y Gobernación hicieron una minuciosa reseña del estado de la cuestión estudiantil y de los términos á que queda reducida, poca favorables para los escolares que persisten en su resistencia á entrar en las clases, puesto que el gobierno está resuelto á mantener la disciplina universitaria en todo su rigor, castigando con la pérdida del curso á los que infringieren aquella, desoyendo los sanos consejos de sus profesores.

En cuanto al profesorado, no consentirá tampoco el gobierno que traspase los límites que la prudencia y la justicia aconsejen de consuno.

A este propósito, el Sr. Pidal ha tratado la cuestión, que pudiéramos llamar del día, bajo los puntos de vista que mayor interés entrañan, haciendo un hábil bosquejo de cómo se considera en otros países la libertad de la ciencia.

El ministro de Fomento y el gobierno todos están decididamente resueltos á obrar con toda la energía necesaria á fin de que en los centros científicos oficiales no se enseñen máximas contrarias á la religión del Estado ni pueden servir de auxiliares inconscientes de los revolucionarios los que á ellos asisten.

Entiende el gobierno, y con él el país sensato, á juicio del mismo, que el conflicto escolar viene á ser la vanguardia de un plan revolucionario, cuyo desarrollo impedirán la prevision del gobierno por una parte, y por otra la resistencia de la nación, que solo desea paz á toda costa.

Firme en su puesto encontrarán al gobierno los que intenten perturbar el orden, y allí donde se altere se restablecerá inmediatamente empleando los medios que el caso requiera.

Si, lo que no es de esperar, se reprodujeran las algaradas y no bastara para cohibirlos emplear la persuasión, en ese caso declinaría el señor ministro de Fomento la responsabilidad de los acontecimientos, dejando á la fuerza que cumpliera con su triste misión.

Esta es la síntesis de lo que respecta á la cuestión escolar se ha referido en consejo, según versión que creemos fidedigna.

Parece que el ministro de Fomento cuenta con mayor número de profesores de los que se suponía para eliminar la política del claustro, siendo numerosos los catedráticos de provincias que se adhieren á la contra protesta.

Puesto en conocimiento del Monarca cuanto concierne al importante asunto de que nos hemos ocupado, el señor marqués del Pazo de la Merced leyó algunos despachos refiriéndose al buen efecto que ha producido la realización del convenio con los Estados Unidos, á las conferencias de Berlín y á una manifestación que

ha tenido lugar en Roma, según vagamente hemos oído.

A las siete menos cuarto terminó el Consejo.

Los que esperaban que surgiera una crisis, se han llevado chasco. El gabinete está completamente de acuerdo en todas las cuestiones puestas sobre el tapete, y cuenta con la omnimoda confianza de S. M. el Rey.»

Hemos subrayado de intento las últimas palabras, porque ellas expresan claramente que los ministros han perdido la serenidad, hasta el extremo de no tener reparo en exhibir el nombre del Rey y ponerlo al lado de su conducta, á modo de escudo y glorificación de todos sus actos en la cuestión escolar.

Un gobierno más conocedor de lo vidrioso de la situación y más amante de la Monarquía, habría excusado frases que generalmente se han lanzado las situaciones impopulares, con el intento de aparecer fuertes, y en realidad para demostrar su decadencia y zozobras.

En el mero hecho de seguir los ministros en sus puestos, claro es que merecen la confianza de la Corona. ¿A qué, por tanto, después de una relación de amenazas contra estudiantes y contra profesores, inmediatamente después se asocia el nombre del Rey y se dice que los ministros merecen su omnimoda confianza? ¿Con qué objeto se dice que el conflicto escolar no es más que un avance revolucionario; que el gobierno reprimirá con energía á los revolucionarios, y luego se saca el nombre del Rey, así como si pusiera el visto bueno á la versión oficiosa del Consejo de ministros?

¿Es este el modo de apaciguar las pasiones? ¿Con unir el nombre del Rey á los actos violentos del gobierno, sirven los intereses de la Monarquía? ¿Qué pretende el Sr. Cánovas?

Muy aturdidos y muy desgraciados veíamos á los ministros, cada día azotados por un conflicto; pero no podíamos presumir que hubieran perdido, como se deduce de la versión que dejamos reproducida, toda acción de prudencia.

Por este camino, no es solo que el gobierno empeora su causa, sino que hace daño á intereses elevados, de cuya custodia lo creíamos más celoso.

Mas ¿que le importa nada á un gobierno ciego por el despecho y por la soberbia?

PROVOCACION INSOLENTE.

Recordamos en la historia de la prensa muchas exageraciones y muchas injusticias, no solo porque las pasiones y los intereses las producen, á veces de intento, sino porque siendo la prensa un instrumento tan sensible, reflejo de las impresiones del momento, frecuentemente con la mejor buena fé, pueden decirse cosas inexactas y peligrosas.

Pero pocas veces hemos visto un artículo tan audaz y tan provocativo como el que escribe el periódico ministerial *El Noticiero*, bajo el epígrafe de las *Tres farsas*, comprendiendo tal calificativo á los periodistas, á los catedráticos y á los políticos, que suponemos serán los de oposición al gobierno.

El artículo es tanto mas irritante, cuanto que procede de un partido que no tiene respeto á nada ni á nadie, sobre todo cuando está caído, según lo demuestra lo que sus órganos han escrito contra la misma prerogativa real; y lo que sus hombres han hecho cuando la revuelta de los síndicos y los impuestos del señor Camacho.

Pues bien, con estos antecedentes verdaderamente demagógicos, *El Noticiero* tiene hoy el valor de decir lo siguiente sobre los periódicos y los periodistas que no apoyan al gobierno:

«En Portugal nadie hace ya caso de los periódicos. En España la gente se va inclinando al desden.

¡Disculpas para los insensatos revoltosos y para sus instigadores! ¡Agravios para los agentes del orden y para las autoridades.

¿En qué país vivimos? ¿Quiénes son los miserables y los salvajes—que á tales calificativos se acude—los que cumplen con la ley, ó los que faltan á ella?

Mas valdria romper la pluma, mas valdria entregarse á las turbas cantonales de Alcoy ó á las piraterías malvadas de Cartagena, que amparar el desorden, que despreciar la ley, que acometer á las autoridades constituidas, que cumplen con sus deberes.»

Precisamente lo que decían los señores Sagasta y Camacho al señor Romero Robledo cuando soplabá el fuego de los sín-

dicos en Madrid, ó cuando en Barcelona los conservadores alentaban la resistencia al pago de los impuestos, sin perjuicio de los insultos y de las diatribas que se dirigían á diario al general Martínez Campos, campeón esforzado de la disciplina del ejército.

Pero sigamos oyendo á *El Noticiero*, que después de ultrajar á los periodistas la emprende con los catedráticos, y escribe:

«¡Bajad de vuestros pedestales de barro, sabios pretenciosos de la ignorancia pública, y reconocedos ignorantes de la verdadera sabiduría! Dejad á un lado las estériles filosofías, en que gastais inútilmente el tiempo, y venid á discutir en el terreno práctico del sentido común y en el terreno moral de la legalidad y del derecho, vuestras garantías y vuestros deberes, vuestras prerogativas y vuestras obligaciones.»

Desde que algunos charlatanes de la política lucen la noble insignia del profesorado, se ha pretendido establecer como dogma la total independencia de las Universidades oficiales, y la inmunidad completa de las cátedras universitarias.

La función del catedrático es una función oficial y retribuida, y lleva consigo el deber de la subordinación y de la obediencia á los superiores jerárquicos, que empiezan en el rector y acaban en el ministro, para los asuntos de la administración y de la enseñanza, y que se extienden á las autoridades civiles en cuanto se refiere á los gubernativos y de orden público.

¿Donde está escrita la irresponsabilidad para la cátedra, ni la inmunidad para el territorio de las universidades?

No; aquí no hay nadie irresponsable mas que el monarca siempre, y el representante del país en el ejercicio de su encargo. Aquí no hay mas edificios inmunes, dentro de la organización del Estado, que el palacio del Rey y el palacio de las Cortes.

Si los maestros que enseñan erróneas filosofías á los discípulos, pretenden también enseñar erróneas doctrinas de derecho á los gobiernos, preciso será que los gobiernos pongan cátedras de indiscutibles doctrinas de autoridad, para enseñar á su vez á los maestros.»

Y luego de tratar así, como se ha visto, la significación de la enseñanza en todos los países, tan digna de respeto, y de decir tales linderezas á los profesores, la emprende luego con los otros farsantes, con los farsantes de la política, oposiciónista, y estampá estos conceptos:

«¿Qué política se hace en este país desdichadísimo? La del escándalo y la de la farsa.»

Hay una Universidad oficial, donde por las debilidades de todos y por las absurdas magnanimidades de algunos, crece y se arraiga la pernicioso semilla del error, de la impiedad, del ateísmo, del odio á las instituciones monárquicas, de todo ese funesto germen de presentes miserias y de futuras ruinas de las sociedades civilizadas.

Si la farsa política iniciada por los revolucionarios, la secundan los filósofos y estos llevan á remolque á los sabios, peor para todos.

Si se sublevar los estudiantes, rechazarlos por la fuerza; si tratan de imponerse los profesores, someterlos por la ley. Si la Universidad Central es un constante peligro en Madrid, llevarla á Alcalá.

Eso de la *augusta toga*, que va ya siendo comodín para muchas rebeldías, es una vaciedad, que acabará por hacer reír á las gentes sensatas, cuando debiere ser signo de moderación, de templanza y de prudencia.

Cumpla el gobierno la ley con energía, que ni las farsas de la prensa, ni las farsas de la cátedra, ni las farsas de la política, han de detener la tranquila marcha del derecho, del orden, de la razón, de la legalidad y de la justicia.»

Tales son los párrafos mas sustanciosos del provocativo artículo de *El Noticiero*; artículo que en el estado de sobreexcitación y aturdimiento en que ya están los ministeriales, de fijo que gustará mucho á estos, pero cuyo tono y cuyas audacias nos recuerdan otros artículos análogos de los días de Sartorius y de Gonzalez Brabo.

A los señores Cánovas y Romero Robledo, que blasonan todavía de liberales, importa columbrar donde pueden ir ellos y á donde podemos ir todos, si ciertas políticas que creíamos totalmente desacreditadas, vuelven á reverdecer.

Por de pronto, una cosa tiene que ver el señor Cánovas, y es, que los farsantes de que habla *El Noticiero*, van á llenar el país entero, sin excluir los centros

científicos, como el Ateneo y la Academia de Jurisprudencia, cuyo espíritu es bien fácil de apreciar, acercándose á sus salones.

(Correo.)

LOS SUCEOS DE MADRID Y «THE TIMES.»

No pierdan de vista nuestros lectores que los renglones entrecamados están literalmente traducidos de *The Times*, el mesurado, sesudo y cinco-specto diario de Londres, en cuyas opiniones ha querido justificar más de una vez su política el Sr. Cánovas. El periódico inglés, cuyos juicios son respetados en toda Europa, y no sería exagerado si dijésemos que en todo el mundo, mira los sucesos políticos que se están desarrollando en España con marcado carácter pesimista, y aun cuando no formula juicios definitivos, los que apunta demuestran bien á las claras que va rectificando poco á poco su opinión en todo aquello que se pueda referir á los frutos de la política conservadora. No será esta la última vez que hable el periódico inglés: lo repasaremos con cuidado, siquiera para demostrar á la opinión pública que en esta oposición que hacemos al tal partido conservador y á su desvanecido jefe, nos acompañan los periódicos mas importantes del mundo, de quienes no podrá decir nadie que se inspiran en propósitos insanos.

Dice así el *Times*:

«Madrid, Noviembre 22.—Como todos los telegramas que tratan de los desórdenes de estos días son inútiles, porque se suprimen ó se mutilan, á no ser que contengan noticias completamente favorables al gobierno, trasmito el presente á la frontera francesa con la narración sucinta de los escandalosos procedimientos empleados.»

Cuenta el *Times* lo ocurrido en la Universidad y en las calles, y luego dice:

«Las personas imparciales creen firmemente que la política ma cadamente despotica y de violenta represión que siempre ha distinguido al gobierno del señor Cánovas del Castillo, y que ha secundado con celo excesivo el gobernador de Madrid, llevándola más allá de los límites convenientes, ha tenido en esta ocasión un lamentable fracaso. Las gentes no ven con buenos ojos estos anuncios de reacción. Quizá alguna medida conciliadora hubiera bastado para evitar este estado de cosas, que constituye actualmente un escándalo en el país, excitando á los partidos, cuyas pasiones no se podrán calmar fácilmente. El intento de querer dominar por la fuerza bruta á los que hacen suyas las ofensas inferidas á la joven España, es un intento peligroso, señaladamente cuando hay el temor de que inter vengan en la cuestión las pasiones escitadas de los partidos políticos.»

«Mientras los hombres de juicio sereno y libres de toda preocupación, condenan los actos de las autoridades, no faltan algunos que predicen graves consecuencias para la existencia del gobierno, y quizá peligros que no están lejanos para la causa que el primer ministro ha defendido con tanto celo.»

No dice hoy más *The Times*: dice, sin embargo, lo bastante para hacer comprender al menos avisado que concluyeron para siempre aquellas consideraciones y aquellos elogios de que tanto se ufanan el Sr. Cánovas y sus amigos: Si el gran estadista no detiene en la frontera los números sucesivos de los periódicos extranjeros, que bien pudiera suceder, iremos extractando los juicios que publiquen sobre la política conservadora.

Sigue la hasta cierto punto, calma en los centros de enseñanza, como consecuencia natural de la conducta noble y esforzada de los catedráticos de mayor prestigio, y de la legítima influencia de estos profesores sobre sus alumnos.

Ayer temprano hubo algun conato de no entrar en las cátedras de aquellos profesores que no han firmado la exposición redactada en casa del Sr. Comas; pero los mismos alumnos se han convencido unos á otros, sin otra intervención, y apenas el incidente ha trascendido al público; hoy no han entrado los alumnos de D. Benito Gutierrez.

Varios periódicos de la mañana levantan acta del hecho anoche señalado por *La Iberia* de que el Sr. Cánovas á pesar de la gravedad de los sucesos de la semana última no se haya dignado acudir al

Pardo á dar cuenta á S. M. de lo ocurrido, y con tal motivo, se hacen comentarios.

También se comenta mucho la actitud del alcalde, señor marqués de Bogaraya, en la sesión del lunes del ayuntamiento, pues tratándose de una proposición agradable al Sr. Arredondo, y por tanto, desagradable al Sr. Romero Robledo, que lo reprendió por su conducta en la calle de Atocha, ha extrañado que el alcalde tomara el acuerdo de abandonar la presidencia, cuando parecía natural, que tuviese interés en conservarla para defender, por si el caso llegaba, á su jefe y amigo.

De donde resulta que de todos los conservadores que hay en el ayuntamiento, solo el Sr. Pané tuvo la decisión de ir contra la corriente general.

En los círculos de la casa municipal y en otros coros se ha hablado de todo esto, diciéndose que la conferencia que ayer tarde ha celebrado el señor Romero Robledo con el Sr. Cánovas, se ha tratado de lo que debería y podía hacerse con el ayuntamiento. Mas el desenlace, puede verse por separado.

Mucho movimiento y mucho calor—casi día mas vivo—en el salón de Conferencias, con motivo de los sucesos de los estudiantes y de la actitud de los catedráticos.

El gobierno, despues de aprovecharse, como primer responsable del orden público, de los nobilísimos esfuerzos que anteaer hicieron los profesores liberales para que los estudiantes volvieran á cátedra, ahora trabaja cerca de sus amigos y con los medios de que dispone fácilmente tolo gobierno, para dar calor á la contraprotesta de que ayer hablamos.

La contraprotesta pide también se abra una información, pero significando que no se quieren imposiciones al gobierno; y en una tendencia, que aunque suave, parece una desaprobación á la conducta de sus otros colegas, cuya conducta prudente y elevada ha merecido de todas las personas imparciales los mayores plácemes.

¿Qué persigue, pues, el gobierno, por estos caminos?

Ya se irá sabiendo, pero por de pronto lo que se sabe, es que el movimiento de la contraprotesta ha partido de las regiones oficiales, y que los señores Magaz, Colmeiro y Fernandez y Gonzalez, decanos respectivamente de las facultades de medicina, ciencias y filosofía y letras son los encargados de recoger firmas; y al efecto no solo han visitado los claustros, sino que han hablado con varios de sus compañeros, su-citándose con tal motivo, y á veces, rozamientos desagradables.

A más de los señores de que hablamos ayer, y del señor Fernandez y Gonzalez, firman este documento los señores Camús, Cafranga, Codera, Sanchez de Castro, Menendez Pelayo y otros varios, hasta el número de 26, si bien los ministeriales esperan llegarán las firmas á 50 ó 60, porque creen contar con bastantes auxiliares y supernumerarios.

Suceda lo que quiera, todo esto hace creer que el gobierno accederá al fin á la reunion del claustro y á la apertura de la información; si bien esto de la información suponemos será independiente de la que ya se está practicando por varios jueces de instrucción.

Por cierto que ayer hemos oido hablar de conferencias y trabajos para que todas las causas que se siguen vayan á poder del Sr. Brú, con objeto de que bajo la sola direccion de este funcionario se prosigan las diligencias que practican otros señores jueces.

Pero no se trata mas que de un rumor, y por tanto, escribimos hoy con natural recelo reservándonos para otro día.

A mas de las 55 firmas que anoche re-produjimos al dar cuenta de la exposicion escrita en casa del señor Comas y de las diez que adelantamos á provincias, debemos añadir las siguientes que se han estampado ayer tarde: Sres. D. José Estéban y Gomez, Vicente Vignán, Ramon Muñoz de Luna, Arturo Mérida, Manuel Prieto y Prieto, Fermín Insarra, Juan Teller y Vicens, Francisco Quiroga, Enrique Stoker, Ramon Maroto, Luis de Montalvo y Santos, Izquierdo Alonso. Total, 77 firmas.

Sigue el nublado contra los periódicos; ayer han sido denunciados *La Iberia*, *El Globo*, *El Liberal*, *La Discusion* y *La Taberna*.

Además, tenemos la fatalidad, segun nos escriben de provincias, que incluso los periódicos no denunciados, los suscritores los reciben tarde, ó no los reciben á veces.

Hoy parece seguro que los ministros celebrarán un importante Consejo, preparatorio del que han de celebrar mañana con S. M.

Se condena mucho en los círculos políticos la posibilidad de un cambio de gobierno bajo la base de los Sres. Torero ó Silvela.

Háblase de la dimision del Sr. Galvis, director de la Academia de Toledo.

No son malas las noticias de salud pública.

Los valores, con buen tendencia.

Desde que se iniciaron los sucesos de la Universidad, han sido denunciados *El Liberal*, *El Progreso*, *El Porvenir* (dos veces cada uno), *La Iberia*, *El Motin*, *Las Dominicales* y *El Dia*. Ha habido también algunos amigos para otros colegas, y esta mañana los agentes de la autoridad estaban recogiendo los números de *El Grito del Pueblo* y de *El Progreso* de manos de los vendedores.

Dice hoy *El Globo* que el juez del distrito de la Universidad, Sr. Gonzalez Cabezas; ha abierto espontáneamente sumario sobre los sucesos ocurridos en la calle de San Bernardo, y que esto ha disgustado á algunos personajes de la situacion.

Leemos en *El Liberal*:

«El señor marqués de Caracena, diputado de la mayoría fue anoche presentado al Sr. Sagasta por el señor conde de Xiquena, como afiliado al partido fusionista.

Por lo visto, al señor marqués de Caracena no han convencido los argumentos conservadores del gobernador de Madrid y sus agentes.

¡Cuántos obrarían de igual manera si cedieran solo á los estímulos de su conciencia!»

El Sr. Becerra dará esta noche una nueva conferencia en el Circulo de la Izquierda.

Tendrá que oír.

LOCAL.

El P. Miguel Mir de la Compañía de Jesus, ha sido elegido por unanimidad individuo de número de la Real Academia española.

Nos felicitamos de que se haya hecho justicia á nuestro compatriota, otorgándole una distincion tan honrosa como merecida.

Hoy á las diez y media de la mañana se ha celebrado en la parroquial Iglesia de Santa Eulalia el oficio de difuntos y funeral en sufragio del alma del insigne escritor público D. Tomas Aguiló.

Ha asistido un numeroso concurso deseoso de honrar una vez mas la memoria del ilustre finado.

El lunes último tomó posesion de su cargo el nuevo facultativo del Hospital Provincial D. Domingo Escafi.

Verdaderamente es cosa fuerte que mientras todo el mundo está tronando en todos los tonos contra el contrabando y señala á los que incurren en esta transgresion como enemigos de la salud pública; sea fomentado indirectamente dicho delito con la ausencia de tabaco en los estancos. Hace ya dos meses que dura esta penuria incomprensible.

Por lo visto, el Gobierno despues de molernos á palos, no quiere dejarnos siquiera el consuelo castizo de los españoles; el de fumar.

En la impresion de nuestro artículo *A casa de concejales* publicado ayer, se suprimieron una porcion de palabras del segundo párrafo:

Dice lo impreso: «A raíz de las últimas elecciones para diputados de dicha villa para el desideratum».....

Y debe decir: A raíz de las últimas elecciones de diputados á Cortes, como estorbaba el Ayuntamiento de dicha villa para el desideratum»....

La imprenta de la *Biblioteca popular* se está dedicando con laudable actividad y esmero á publicar selectas obras debidas á ingenios de dentro y fuera de Mallorca en ediciones adecuadas por su atilada impresion y pequeño volumen, á generalizarlas entre el público con la menor dificultad posible, pues por desgracia hay que reconocer que solo á dosis diminutas se propagan en el día las publicaciones seriamente literarias.

Al opúsculo *Estío* de D. Juan Luis Estelrich que ha visto ya la luz pública con aplauso de los inteligentes, seguirá en breve impreso en la misma forma un poemita hebreo traducido en hermosos versos castellanos por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Ayer terminaron los exámenes de los aspirantes á las plazas de Capataces de cultivos, que empezaron en el Instituto balear el día 1.º del actual, ante un tribunal compuesto de los Sres. D. Adolfo Martí Ingeniero jefe de Montes presidente; D. Pedro Estelrich catedrático supernumerario de la seccion de ciencias del Instituto, y D. Francisco Satorres Ingeniero agrónomo de la provincia Secretario.

De los veinte y un aspirantes dejaron de presentarse dos y fueron aprobados trece, que por orden de calificación, son los siguientes:

1. Sebastian Jaime y Ripoll.
2. Antonio Fernandez y Castell.
3. Andres Sastré y Puigserver.
4. Francisco Garcia y Miralles.
5. Guillermo Balle y Balle.
6. Nicolás Vallori y Solvellas.
7. Guillermo Fullana y Oliver.
8. Rafael Castell y Ballester.
9. Miguel Ripoll y Salas.
10. Lorenzo Pons y Veri.
11. Antonio Ferragut y Cerdá.
12. José Jimenez y Ballester.
13. Bernardo Quintana Fuster.

Durante el pasado mes de Noviembre han purgado la observacion cuarentenaria en el Lazareto de San Carlos 520 individuos, á saber: 358 hombres, 116 mujeres y 46 niños, que unidos á los 1632 que ingresaron en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre forman un total de 2.452 individuos.

Segun se nos dice el jefe de la Guardia municipal nocturna Sr. Garcia, ha experimentado una mejoría notable en la enfermedad que le aquejaba. Lo celebramos.

Durante la primera decena del mes de Setiembre último el juzgado de la Catedral registró 31 nacimientos y 22 defunciones.

En el último número del periódico oficial se publica el balance general de la sociedad *Industrial Mallorquina* cerrado en 30 de Junio del corriente año.

Se halla vacante la plaza de Regente del colegio de primera y segunda enseñanza del Pont d' Inca. Los que la soliciten se avistaran con el Sr. Director del citado establecimiento.

En el número del *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día de ayer, se publica la circular del Sr. Ministro de Fomento, fecha del día 22 de Noviembre, respecto á los últimos sucesos universitarios.

Bajo el tipo de 408 pesetas 75 céntimos, se verificará en Selva el día veinte y uno del actual la subasta para la adquisicion de 537 pinos que han resultado muertos á consecuencia del incendio que ocurrió en la comuna de aquel pueblo.

Suscripcion para ofrecer un baston de mando al Teniente General Excmo. Señor D. Valeriano Weyler en testimonio del agrado en que el pais vé el acierto en su Capitanía General de las Islas y del fraternal cariño que le profesan sus paisanos.

NOTA. La suscripcion queda abierta en todas las redacciones de periódicos de esta ciudad.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior	450	
D. Joaquin Cortés y Aguiló.	1	
Suma	451	

VARIEDADES.

Los árboles gigantes, verdaderos colosos del reino vegetal abundan sobre todo en las selvas vírgenes de América y de otros países del nuevo continente, segun lo manifiestan las relaciones de los viajeros que frecuentan aquella parte de la tierra. En Europa son más raros estos magníficos ejemplares, pero, sin embargo, no dejan de verse en Francia, en Bélgica, en nuestro país y en otras naciones del continente.

En Bélgica, donde las selvas silvestres no existen, pueden citarse como fenómenos los árboles gigantes, y no obstante se citan allí algunos muy notables. Entre ellos merece citarse un álamo del Canadá, perteneciente á M. Leon Coppie-ters, propietario de Lophem les-Bruges. Mide en su tronco á 1 metro del suelo 5,75 metros de circunferencia y está perfectamente sano y vigoroso, á pesar de su antigüedad, que no se sabe de cierto á cuántos años se remonta. Allí hay también encinas y robles muy vigorosos, cuyos añosos troncos alcanzan gran desarrollo en su circunferencia.

La prensa agrícola del Norte de América ha dado á conocer un nuevo procedimiento para conservar las uvas frescas sin que sufran alteracion alguna en su naturaleza.

Se reduce simplemente á colocar los racimos en una disolucion ácida de glucosa, encerrada en vasos de porcelana ó de hierro herméticamente cerrados, para privar á las uvas del contacto del aire. Hoy ya se adopta este procedimiento y gracias á él se importan en Europa racimos magníficos de América que vienen á competir en los mercados de nuestro continente con los frutos de los viñedos europeos.

La Academia de Ciencias de Bélgica abre un concurso internacional que se celebrará el próximo año de 1885 para premiar la mejor memoria que se presente sobre el tema «Estudio sobre las propiedades alimenticias de las semillas y especialmente sobre las transformaciones que experimentan durante la germinación.» Los trabajos deben remitirse en la forma acostumbrada antes de 1.º de Agosto de 1885 á M. Liagre, secretario perpetuo de la Academia, en Bruselas.

CAJISTAS.

En la imprenta de este periódico se necesitan dos.

Anuncio importante.

Venta de los bergantines goletas «Elisa» y «Carmen» de la matrícula de Palma de Mallorca.—Queda señalado el día 19 del corriente mes de Diciembre para su remate en los Estrados del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca á las doce de su mañana, y acordado que salen á subasta con el 25 p. de rebaja en el precio de tasacion y demás condiciones insertas en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 2776 correspondiente al 22 del pasado Noviembre.

Dichos dos buques son de excelentes condiciones marímeras, y se encuentran en buen estado para la navegacion; hallándose anclados en la actualidad en el Puerto de esta ciudad, donde están de manifest.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

La cuestion de los estudiantes sigue en el mismo estado. Continúan faltando á las clases. Se les suspenderá el curso.

El Mensaje de Washington es favorable á España.

Madrid 2 á las 7 n.

Ha ocurrido un choque en el tren de Barcelona, resultando varios heridos. Faltan detalles.

Se han reunido los catedráticos que firmaron la primera protesta.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocación.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo, DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahón Sr. Vilar Parera y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

EL PANCARITAT DE S' ABRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar. Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Un portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

CONSERVATORIO BALEAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento, esta Sociedad se reunirá en Junta general ordinaria á las ocho de la tarde del dia 7 del que rige al objeto de cumplir las prescripciones del art. 50 del citado Reglamento. Palma 1. Diciembre de 1884.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Oliver.

CAMBIO MALLORQUIN.

En el sorteo de quinientas obligaciones de esta Compañia, emision de 1. de Marzo de este año, celebrado el dia 30 de Noviembre último, correspondió la amortización á las obligaciones cuya terminacion sean las cifras, 1, 2, 3, 4 y 8 designadas por la suerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 1. de Diciembre de 1884.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Una nodriza de 25 años desearia criar en casa de la criatura. Calle de Palacio 15 darán razon.

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratissimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Se alquila un primer

piso de una casa saguan, tiene 4 cuartos dormitorios, cuadra cochera y demas comodidades—calle de Ribera, 43.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

TRASLADO del almacer de máquinas para coser WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundacion en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera de donde estaba títimamente. Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlás, no ten solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratissimos.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

IMPORTANTE

á los hombres industriosos

Con unos 2000 reales de capital y dos dias de trabajo por semana se obtiene facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Acompañando un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGAO.

Cura los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Baleares; Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

Anuncio.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense á precios baratissimos en la imprenta de este periódico.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Marell-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Por un precio módico.

Se desea vender una casa en la calle de la Cofradia señalada con el número 16. En esta imprenta darán razon.

A los señores viajeros.

El gran hotel titulado del Carmen, establecido en Madrid, Puerta del Sol y Preciados, 1, es uno de los que por sus magnificas habitaciones, decorado, confort y excelente trato, merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad.

El hotel cuenta con servicio de carruajes á las estaciones de ferro carriles, personal francés, intérpretes, adquisicion de billetes y facturacion de equipajes.

Esta para alquilar un almacen de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para cuatro ó cinco caballos con tres cuartos dormitorios y demas comodidades, dirigirse al estanco del peo del carbon y darán razon.

Perlas-Koch.

¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes

de los principales médicos del mundo.

Estómago, Nerviós, Humores.

¿Queréis cura o de tan molestas dolencias origen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las Perlas-Koch grandioso é infalible preparado en cuya composicion se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompéndola produce la enfermedad y darle e tono, la cooracion y vigor natural.

Una recomendacion importante.—Congreso médico de Londres de 1882.

—Desde hoy cesamos de aconsejar á nuestros Clientes la ida á los Establecimientos Balearios. —E n o de las Perlas-Koch supera con ventaja á toda las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las Perlas Koch es el medicamento más poderoso que la Medicina posee. —Doctores Sheffield, Ceeds, Lobot, Vilson.

Las Perlas-Koch están aconsejadas en todas las enfermedades crónicas y rebeldes. Su accion continua obra verdaderos milagro.—Dr. Ricardo Torres.

Las Perlas-Koch es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su accion obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentran en ella y sin producir desarreglo ninguno de los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su accion depurante, ó ra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—Doctores Caillot, Nervais, Roger y Tacout.

Las Perlas-Koch obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponen á ningun otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energia y vigor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—Doctores Uruguay, Santolío y Ugarte.

Precio de la caja 8 REALES en toda España.

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104.—Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América.

—Si en algun punto no las hubiera, pídase en carta al depósito de Barcelona con inclusion del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las Perlas-Koch serán contestadas gratuitamente.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los Oidos por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical por el específico Americano Contra Sordera.—Caja 16 reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades médicas de Europa y América.—El Doctor Carter en ayudo en 300 Enfermos y obtuvo 300 Curaciones.—Exito infalible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Barbero.

Se necesita un aprendiz para todo estar que sepa su obligacion, Harina 24.

Pérdida.

En el término de Sines, se extravió una perra perdiguera, de las llamadas de dos narices, de color pardo claro, con manchas achocotadas. En esta imprenta informarán de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro No. 7.